

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *2238*

RAD: 2022-00357-00

Teniendo en cuenta el memorial poder arrimado y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE**:

RECONOCER al doctor ORLANDO ANTONIO USMA MEJIA como apoderado judicial del demandado HUMBERTO ANTONIO MEJIA MUÑETON, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria